



CUERNAVACA

ESTAMOS
CONTIGO

AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA
CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL
REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SSC-
DPyDCPC-IV-III

Revisión: 3

Página: 1 de 31

Manual de Organización, Políticas y Procedimientos de la Dirección de Prevención y Difusión de la Cultura de Protección Civil

Cuernavaca, Mor., a 12 de Septiembre de 2016



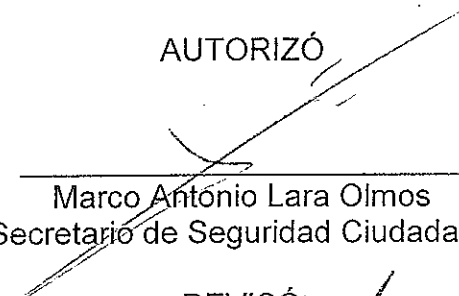
CONTENIDO:

	Página
I. HOJA DE AUTORIZACIÓN	3
II. INTRODUCCIÓN	4
III. OBJETIVO	5
IV. MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO	6
V. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	7
VI. ORGANIGRAMA	8
VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA	9
VIII. DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS	10
IX. POLÍTICAS	17
X. PROCEDIMIENTOS	18
1. IMPARTICIPACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN, TALLERES Y PLATICAS DE PREVENCIÓN Y CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL	18
2. COMFORMACIÓN DE BRIGADAS DE PROTECCIÓN CIVIL	22
XI. DIRECTORIO	29
XII. HOJA DE PARTICIPACIÓN	30
XIII. REGISTRO DE ACTUALIZACIÓN	31

I. HOJA DE AUTORIZACIÓN

Con fundamento en el Art. 52 fracciones III, XXXI y XXXIII, Art. 68 fracción I del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, publicado el 26 de Diciembre del 2012, y Reforma al Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal, publicado el 16 de Abril de 2014, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" numerales 5053 y 5178, se expide el presente Manual de Organización, Políticas y Procedimientos de la Dirección de Prevención y Difusión de la Cultura de Protección Civil, el cual contiene información referente a su estructura y funcionamiento y tiene como objetivo, servir de instrumento de consulta e inducción para el personal.

AUTORIZÓ


 Marco Antonio Lara Olmos
 Secretario de Seguridad Ciudadana

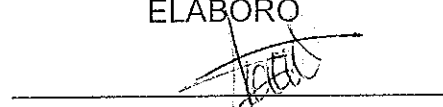
REVISÓ

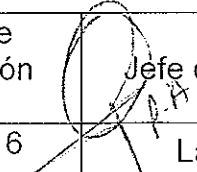

 Frankie Mondragón Salgado
 Director General de Protección Civil

APROBO


 Francisco Carbajal Zapata
 Coordinador de Modernización Administrativa

ELABORÓ


 Guadalupe Isela Chávez Cardoso
 Directora de Prevención y Difusión de la Cultura de Protección Civil

Fecha de Autorización	Vo. Bo. Jefe de Departamento de Desarrollo Organizacional	VERSIÓN (año)	No. De paginas
12/Sep./16	 Laisa Isela Cano Domínguez	2016	31



CUERNAVACA
GOBIERNO LOCAL



ESTADOS
UNIDOS
MEXICANOS

AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA
CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL
REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SSC-

DPyDCPC-IV-III

Revisión: 3

Página: 4 de 31

II. INTRODUCCIÓN

La Dirección de Prevención y Difusión de la Cultura de Protección Civil, elaboró el presente Manual de Organización, Políticas y Procedimientos, con el fin de auxiliar a todo el personal en el desempeño de sus actividades. El cual, incluye portada, autorización previa, introducción, objetivo, marco jurídico, misión, visión y valores, organigrama, plantilla del personal, descripción y perfil del puesto, las políticas que deben guiar al personal, los procedimientos narrativos con mayor importancia de la Dirección y su Departamento adjunto, así como su representación en diagramas de flujo, además de las formas utilizadas anexándose en seguida el glosario, el directorio de acuerdo a sus niveles jerárquicos, hoja de participación con el grupo de trabajo que elaboró el manual.

El Manual de Organización, Políticas y Procedimientos es una herramienta útil en el que existen documentos los cuales deben ser revisados y actualizados de acuerdo a los planes, y/o programas de trabajo que se ejecuten en beneficio de las personas que prestan sus servicios dentro de la Dirección de Prevención y Difusión de la cultura de Protección Civil con el fin de cumplir con mayor eficiencia las funciones que se tienen encomendadas.



CUERNAVACA

ESTAMOS
CONTIGO

AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA
CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL
REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SSC-
DPyDCPC-IV-III

Revisión: 3

Página: 5 de 31

III. OBJETIVO

Establecer los lineamientos que normen y regulen la elaboración y constante actualización del Manual de Organización, Políticas y Procedimientos, mediante la asesoría, capacitación y coordinación de las áreas que integran el Ayuntamiento con el fin de coadyuvar en la mejora continua de todas las actividades, procesos y servicios que presta el Ayuntamiento, así como simplificar y agilizar los mecanismos operativos de la Dirección de Prevención y Difusión de la Cultura de Protección Civil, a fin de cumplir efectivamente los compromisos con la Ciudadanía y aprovechar al máximo los recursos.



CUERNAVACA
MUNICIPIO

ESTADOS
UNIDOS
MEXICANOS

AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA
CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL
REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SSC-
DPyDCPC-IV-III

Revisión: 3

Página: 6 de 31

IV. MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Morelos
3. Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.
4. Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.
5. Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
6. Ley General de Protección Civil del Estado de Morelos.
7. Ley Estatal de Planeación.
8. Ley de Entrega recepción de la Administración Pública para el Estado de Morelos y sus Municipios.
9. Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos.
10. Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.
11. Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos.
12. Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.
13. Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Cuernavaca, Morelos.
14. Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos.
15. Reforma al Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos.
16. Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Cuernavaca, Morelos.
17. Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
18. Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018.
19. Condiciones Generales de trabajo para el Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.
20. Programa Operativo Anual (POA) 2016.
21. Manual de Organización, Políticas y Procedimientos de la Dirección de Prevención y Difusión de la Cultura de Protección Civil.
22. Demás Leyes, Reglamentos, Circulares, Decretos, Acuerdos y otras disposiciones de carácter administrativo y de observancia general en el ámbito de su competencia.



CUERNAVACA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

V. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

La Dirección de Prevención y Difusión de la Cultura de Protección Civil, se encarga de difundir cursos de capacitación, conferencias y pláticas de orientación sobre la cultura de Protección Civil a escuelas, empresas, comunidad en general, con calidad y conocimientos actuales para conseguir y reducir el riesgo al que se encuentre expuesta la población ante fenómenos naturales.

VISIÓN

La Dirección de Prevención y Difusión de la Cultura de Protección Civil aspira ser una Dirección de prevención y capacitación mediante la profesionalización del personal involucrado en la protección civil, implementando la cultura de auto protección.

VALORES

(Del Plan Municipal de Desarrollo)

Confianza

Equidad

Eficiencia

Identidad

Justicia

Objetividad

Respeto

Transparencia

Compromiso Social

Eficacia

Honestidad

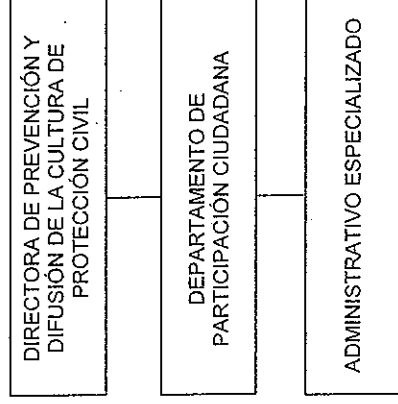
Imparcialidad

Legalidad

Rendición de Cuentas

Sustentabilidad

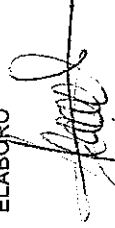
VI.-ORGANIGRAMA




ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ


 GUADALUPE IELA CHÁVEZ CARDOSO
 DIRECTORA DE PREVENCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL


 FRANKIE MONDRAGÓN SALGADO
 DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL


 MARCO ANTONIO LARA OLMO
 SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA

Puesto	Nombre	Subtotal	Total
Directora de Prevención y Difusión de la Cultura de Protección Civil	Guadalupe Isela Chávez Cardoso	1	1
Jefe de Departamento de Participación Ciudadana	VACANTE	1	
Administrativo Especializado	Fernando Nolasco Torres	1	2
TOTAL			3

VIII. DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO

Directora de Prevención y Difusión de la Cultura de Protección Civil

JEFE INMEDIATO

Director General de Protección Civil

PERSONAL A SU CARGO

Jefe de Departamento de Participación Ciudadana

FUNCIONES PRINCIPALES

De acuerdo al Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
Artículo 16.- La Dirección de Prevención y Difusión de la Cultura de Protección Civil, ejercerá las siguientes facultades y atribuciones:

- I.- Proponer y ejecutar Planes y Programas que permitan la realización de simulacros, cursos y cualquier otra actividad encaminados a prevenir accidentes que pongan en peligro la integridad físicas de las personas, su bienes y el medio ambiente;
- II.- Promover acciones de prevención de Protección Civil, para salvaguardar a las personas, sus bienes y el entorno ecológico;
- III.- Vigilar el correcto funcionamiento de los servicios públicos y el equipamiento estratégico en caso de situaciones de riesgo colectivo o desastre;
- IV.- Impulsar la participación ciudadana en la elaboración, evaluación y revisión de los programas municipales de protección civil;
- V.- Efectuar los proyectos de colaboración que en materia de protección civil se celebren con los municipios que integran la zona metropolitana y los sectores público y privado, para desarrollar acciones de prevención, auxilio y recuperación en casos de alto riesgo, siniestro o desastre;
- VI.- Organizar acciones de educación y difusión en la comunidad, centros escolares y otros lugares públicos acerca de simulacros, señales y uso de equipos de seguridad personal;
- VII.- Desarrollar programas específicos de protección civil para prevenir y auxiliar a colonias, barrios y unidades habitacionales;
- VIII.- Registrar información y realizar estudios sobre desastres ocurridos en las zonas de riesgo en Cuernavaca,
- IX.- Efectuar y coordinar simulacros de evaluación en centros escolares, empresas y dependencias municipales, para prevenir situaciones de incendio, explosión, temblor e inundación,



DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO

Directora de Prevención y Difusión de la Cultura de Protección Civil

JEFE INMEDIATO

Director General de Protección Civil

PERSONAL A SU CARGO

Jefe de Departamento de Participación Ciudadana

FUNCIONES PRINCIPALES

- X.- Celebrar los convenios de colaboración entre el Instituto Estatal de Protección civil, el Municipio de Cuernavaca, medios de comunicación y los Sectores Público, Privado y social, para difundir dentro de su competencia la cultura de protección civil;
- XI.- Ejecutar los Proyectos, Planes y Programas de Capacitación de la Dirección de Bomberos, Rescate y Urgencias Médicas, con base en las competencias laborales, en corresponsabilidad con las Unidades Administrativas integrantes de la dirección General de Protección Civil, con el propósito de incrementar la calidad y productividad en el trabajo, y
- XII.- Las demás que les concedan u ordenen las Leyes, Reglamentos u otras disposiciones de carácter general o le asignen sus superiores jerárquicos.



PERFIL DEL PUESTO

PUESTO

Director de Prevención y Difusión de la Cultura de Protección Civil

ESCOLARIDAD

Licenciatura

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Marco Jurídico aplicable.
- Medidas de Seguridad.
- Planeación Estratégica.
- Manejo de equipo de cómputo.

EXPERIENCIA LABORAL

3 años

CONDICIONES DE TRABAJO

Oficina
Campo
Riesgos de trabajo
Bajo presión

ACTITUD / PERSONALIDAD

Responsabilidad
Trabajo en equipo
Capacidad de Análisis
Objetividad
Concentración

NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Alto

ESFUERZO

Mental



DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO

Jefe de Departamento de Participación Ciudadana

JEFE INMEDIATO

Director de Prevención y Difusión de la Cultura de Protección Civil

PERSONAL A SU CARGO

Administrativo Especializado

FUNCIONES PRINCIPALES

De acuerdo al Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Artículo 34.- El Departamento de Participación Ciudadana, ejercerá las siguientes facultades y atribuciones:

- I. Incentivar y recibir las propuestas ciudadanas sobre la elaboración, evaluación y revisión de los programas municipales de protección civil;
- II. Difundir información en la comunidad, centros escolares y otros lugares públicos para fomentar una cultura de la protección civil;
- III. Ofrecer y organizar cursos y talleres para asociaciones de vecinos y personas con representación ciudadana y vecinal para implementar programas específicos de protección civil así como prevenir y auxiliar a colonias, barrios y unidades habitacionales;
- IV. Difundir cursos de capacitación, conferencias y pláticas de orientación a empresas, Dependencias oficiales, escuelas y comunidad en general, para instruir lo relativo a previsión, combate y extinción de incendios;
- V. Realizar campañas de simulacros de evacuación en centros escolares, empresas y Dependencias Municipales;
- VI. Llevar a cabo la capacitación de los habitantes de la ciudad en materia de protección civil y realizar acciones de educación, capacitación y difusión a la comunidad, en centros escolares y otros lugares públicos, en materia de simulacros, señales y uso de equipos de seguridad personal para la protección civil;
- VII. Actuar como enlace con diversas Áreas del Ayuntamiento, cuando la ciudadanía requiera algún apoyo en lo referente a Protección Civil, y
- VIII. Las demás que le concedan u ordenen las Leyes, Reglamentos u otras disposiciones de carácter general o le asignen sus superiores jerárquicos.



PERFIL DEL PUESTO

PUESTO

Jefe de Departamento de Participación Ciudadana

ESCOLARIDAD

Licenciatura

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Marco Jurídico aplicable.
- Medidas de Seguridad.
- Planeación Estratégica.
- Manejo de Personal.
- Manejo de equipo de cómputo.

EXPERIENCIA LABORAL

3 años

CONDICIONES DE TRABAJO

Oficina
Campo
Disponibilidad de Horario

ACTITUD / PERSONALIDAD

Iniciativa
Responsabilidad
Puntualidad
Trabajo en equipo
Adaptabilidad

NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Medio

ESFUERZO

Mental

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO

Administrativo Especializado

JEFE INMEDIATO

Jefe de Departamento de Participación
Ciudadana

PERSONAL A SU CARGO

Ninguno

FUNCIONES PRINCIPALES

- I. Organizar agenda y actividades del Director General y Jefe de Departamento;
- II. Elaborar documentación relativa a asuntos particulares de la Dirección;
- III. Organizar y controlar el archivo de la Dirección;
- IV. Controlar la entrada y salida de documentos, así como la correspondencia una vez firmada por el Director;
- V. Elaborar todos los informes que solicite el Director;
- VI. Atender a la ciudadanía en general;
- VII. Y las demás que le asigne y delegue su jefe superior inmediato.



PERFIL DEL PUESTO

PUESTO

Administrativo Especializado

ESCOLARIDAD

Nivel Medio Superior

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Atención y Trato al Público
- Relaciones Humanas
- Manejo de Personal
- Computación (paquetería)

EXPERIENCIA LABORAL

3 Años

CONDICIONES DE TRABAJO

En oficina

ACTITUD / PERSONALIDAD

Responsabilidad
Amabilidad
Puntualidad
Trabajo en equipo
Discreción

NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Bajo

ESFUERZO

Mental

IX. POLÍTICAS

1. El personal de esta Unidad Administrativa cumplirá con el horario establecido de confianza de 08:00 a 17:00 hrs., con 1 hora de comida y personal sindicalizado de 08:00 a 15:00 hrs.
2. El personal deberá portar el uniforme correctamente durante el tiempo de servicio.
3. El comportamiento del personal hacia sus compañeros y ciudadanos deberá ser respetuoso y profesional.
4. Si es necesario el personal se presente en fin de semana y se tendrá que ejecutar las actividades si lo requiere la Dirección.
5. El personal deberá cuidar y mantener en buen estado el material y equipo que le sea asignado para el cumplimiento de sus funciones.
6. Todos los datos de los talleres de capacitación y simulacros realizados por la Dirección, deberán ser registrados en las minutas de trabajo, sin excepción alguna.
7. Todas las minutas de trabajo y actas de inspección, deberán llenarse con bolígrafo y letra legible, sin faltas de ortografía, tachones o corrector; y deberán contener datos detallados del servicio brindado.
8. El Jefe del Departamento de Participación Ciudadana, deberá entregar la información necesaria para rendir el informe mensual de indicadores y de logros relevantes de la Dirección.
9. El personal deberá mantener la documentación que manejan en el debido orden, para evitar el extravío de documentos.
10. El personal no deberá hacer mal uso del uniforme ni abusar de su autoridad con la finalidad de obtener beneficios personales.
11. El personal de la Dirección deberá conocer y aplicar todos los reglamentos institucionales y gubernamentales relacionados con su trabajo, actuando con profesionalismo, responsabilidad, honradez y probidad.
12. El personal de la Dirección deberá conocer el Manual de Organización, Políticas y Procedimientos de la misma, para su correcta y debida aplicación y cumplimiento.



CUERNAVACA
GOBIERNO MUNICIPAL

ESTADOS
UNIDOS

AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA
CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL
REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SSC-DPyDCPC-
IV-III

Revisión: 3

Página: 18 de 31

X. PROCEDIMIENTOS

ESTRUCTURA DEL PROCEDIMIENTO DE IMPARTICIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN, TALLERES Y PLÁTICAS DE PREVENCIÓN Y CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL (PR-SSC-DPyDCPC-01)

1.- Propósito: Llevar a cabo cursos de capacitación, talleres y pláticas preventivas en materia de Protección Civil en centros escolares, empresas, lugares públicos y a la población en general, con la finalidad de prever situaciones de riesgo, emergencia, contingencia, siniestro o desastre, para salvaguardar a las personas, sus bienes y entorno ecológico.

2.- Alcance: Este procedimiento aplica Dirección de Prevención y Difusión de la Cultura de Protección Civil

3.-Referencia: Para la elaboración de éste procedimiento se tomó como referencia:
Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos.
Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

4.- Responsabilidad:

Es responsabilidad del Secretario de Seguridad Ciudadana, la aprobación de este procedimiento.

Es responsabilidad del Director General de Protección Civil su revisión en términos de Ley.

Es responsabilidad del Director de Prevención y Difusión de la Cultura de Protección Civil, la elaboración, actualización y aplicación de este procedimiento.

5.- Definiciones:

Protección Civil: es un sistema que permite proporcionar la protección y la asistencia a la ciudadanía ante cualquier tipo de desastre o accidente relacionado con esto, así como la salvaguarda de los bienes del conglomerado y del medio ambiente.

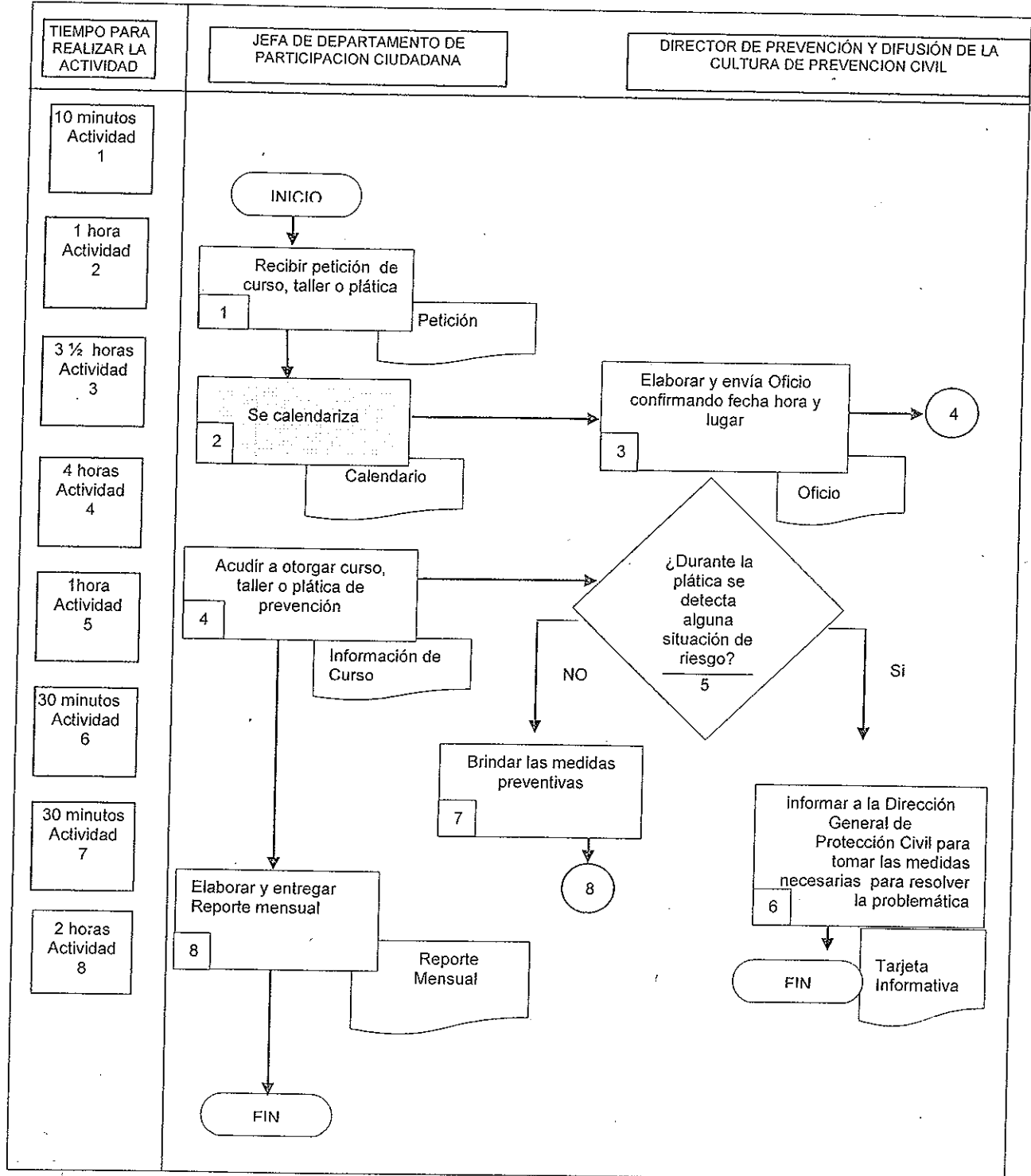
Situación de Riesgo: Es la posibilidad de que ocurra un evento futuro e incierto en su magnitud, de consecuencias gravosas para la salud y/o integridad humana.

Medidas Preventivas: son las acciones encaminadas a eliminar los riesgos desde su origen, mediante técnicas operativas u organizativas, encaminadas a proteger a los ciudadanos que pudieran aparecer en la escena de riesgo.

6.- Método de Trabajo:

- 6.1. Diagrama de Flujo.
- 6.2. Descripción de Actividades.
- 6.3. Registro de Calidad y Anexos.

6.1. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE IMPARTICION DE CURSOS DE CAPACITACION, TALLERES Y PLÁTICAS DE PREVENCIÓN Y CULTURA DE PROTECCION CIVIL (PR-SSC-DPyDCPC-01)



6.2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE IMPARTICION DE CURSOS DE CAPACITACIÓN, TALLERES Y PLÁTICAS DE PREVENCIÓN Y CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL (PR-SSC-DPyDCPC-01)

Paso	Responsable	Actividad	Documento de Trabajo (clave)
1	Jefe Departamento de Participación Ciudadana (JDPC)	Recibe documento donde solicitan se acuda a brindar capacitación sobre prevención y cultura de Protección Civil.	Oficio de petición.
2	JDPC	Procede a incluir la solicitud en el Calendario de cursos de capacitación, talleres y pláticas sobre prevención y cultura de Protección Civil.	Calendario de cursos, talleres y pláticas
3	Directora de Prevención y Difusión de la Cultura de la Protección Civil (DP y DCPC)	Elabora oficio para confirmar la fecha y lugar donde se llevará a cabo la capacitación sobre prevención y cultura de Protección Civil.	Oficio de confirmación
4	JDPC	Acude a la comunidad para llevar a cabo la capacitación sobre prevención y cultura de Protección Civil.	Lista de asistencia, folletos, trípticos, volantes informativos acerca de las medidas de prevención y cultura de Protección Civil.
5	DPyDCPC	¿Detecta alguna situación de riesgo? Sí: ir a la actividad 6 No: ir a la actividad 7	
6	DPyDCPC	Da aviso a la Dirección General de Protección Civil para que se lleven a cabo las medidas necesarias para evitar cualquier situación de riesgo o desastre.	Tarjeta informativa detallando la situación de riesgo.
7	DPyDCPC	Da a conocer las medidas de prevención y cultura de Protección Civil.	Volante informativo
8	JDPC	Presenta un reporte mensual a la Dirección de Prevención y Difusión de la Cultura, de los cursos, talleres y/o pláticas otorgadas, y minutas así como las recomendaciones pertinentes a escuelas. Con esta actividad termina el procedimiento.	Reporte Mensual



6.3. REGISTRO DE CALIDAD Y ANEXOS
(PR-SSC-DPyDCPC-01)

No	Documentos (Clave)	Responsabilidad de su Custodia	Tiempo de retención	Disposición Final
1	Oficio de solicitud	Director de Prevención y Difusión de la Cultura de Protección Civil	3 años	Archivo
2	Calendario de Cursos, Talleres, Pláticas	Director de Prevención y Difusión de la Cultura de Protección Civil	3 años	Archivo
3	Oficio confirmación	Director de Prevención y Difusión de la Cultura de Protección Civil	3 años	Archivo
4	Lista de asistencia de cursos, talleres y pláticas otorgados	Director de Prevención y Difusión de la Cultura de Protección Civil	3 años	Archivo
5	Volante informativo medida preventivas de Protección Civil	Director de Prevención y Difusión de la Cultura de Protección Civil	3 años	Archivo
6	Reporte Mensual de cursos, talleres y pláticas otorgados	Directora de Prevención y Difusión de la Cultura de Protección Civil	3 años	Archivo

Anexo No	Documento	Clave
1	Lista de asistencia de cursos, talleres y pláticas otorgados	S/C

ESTRUCTURA DEL PROCEDIMIENTO DE CONFORMACION DE BRIGADAS DE PROTECCION CIVIL (PR-SSC-DPyDCPC-02)

1.- Propósito: Integrar brigadas de Protección Civil debidamente capacitadas, en centros escolares, empresas, lugares públicos y a la población en general, con la finalidad de llevar a cabo las medidas preventivas de Protección Civil que permitan prever situaciones de riesgo, emergencia, contingencia, siniestro o desastre, para salvaguardar a las personas, sus bienes y entorno ecológico.

2.- Alcance: Este procedimiento aplica Dirección de Prevención y Difusión de la Cultura de Protección Civil

3.- Referencia: Para la elaboración de éste procedimiento se tomó como referencia: Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos. Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

4.- Responsabilidad:

Es responsabilidad del Secretario de Seguridad Ciudadana, la aprobación de este procedimiento.

Es responsabilidad del Director General de Protección Civil la revisión de este procedimiento. Es responsabilidad de la Director de Prevención y Difusión de la Cultura de Protección Civil la elaboración, actualización y aplicación de este procedimiento.

5.- Definiciones:

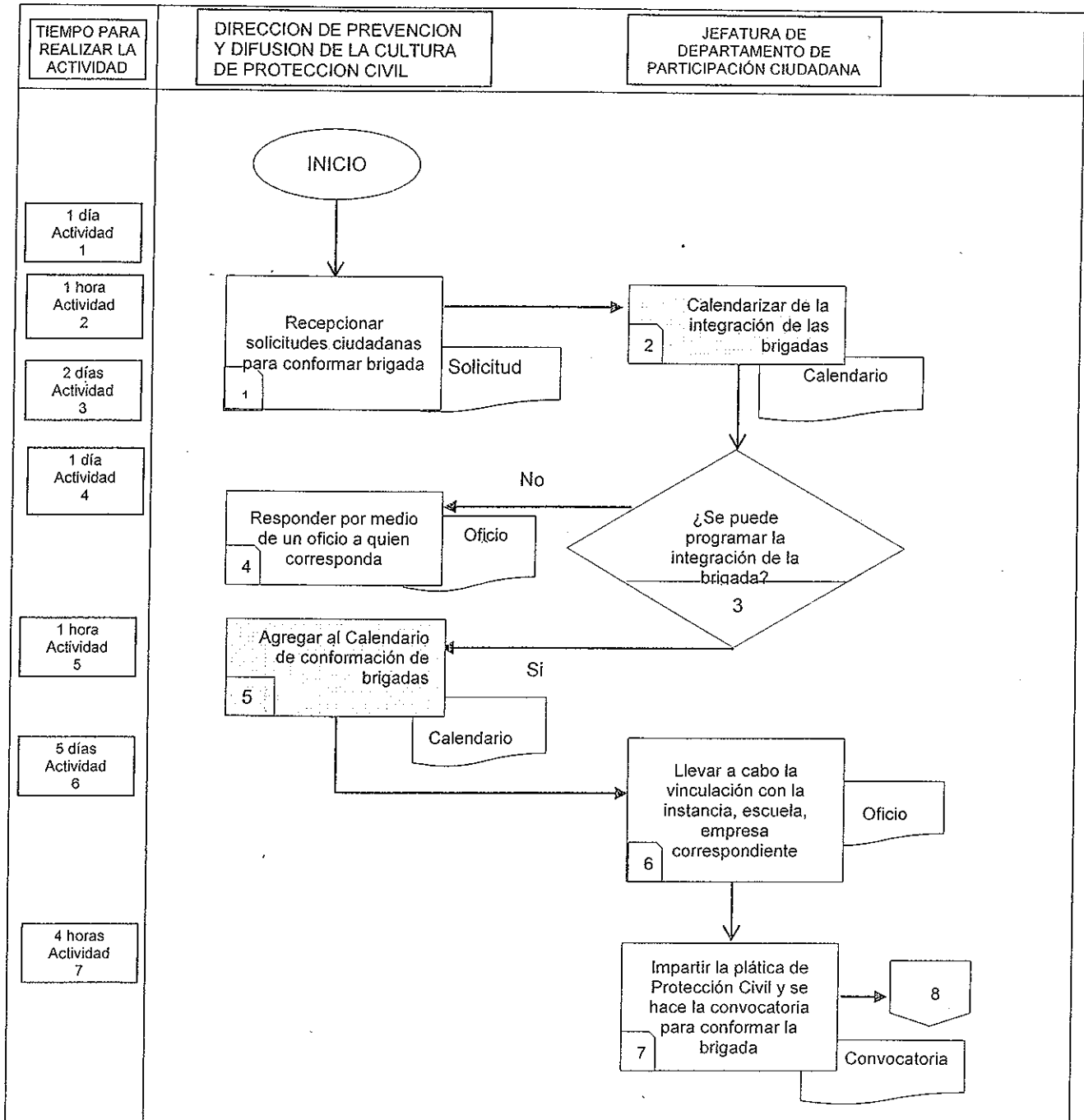
Brigadas de Protección Civil: Conjunto organizado de personas que han sido capacitadas en Prevención y Cultura de Protección Civil, para llevar a cabo un programa de medidas preventivas de Protección Civil, con el fin de salvaguardar a las personas, sus bienes y su entorno ecológico.

Simulacro: actos que se basan en la simulación de una situación real ya sea para recrearla y registrar lo sucedido o para prevenirlas y saber cómo actuar ante ellas.

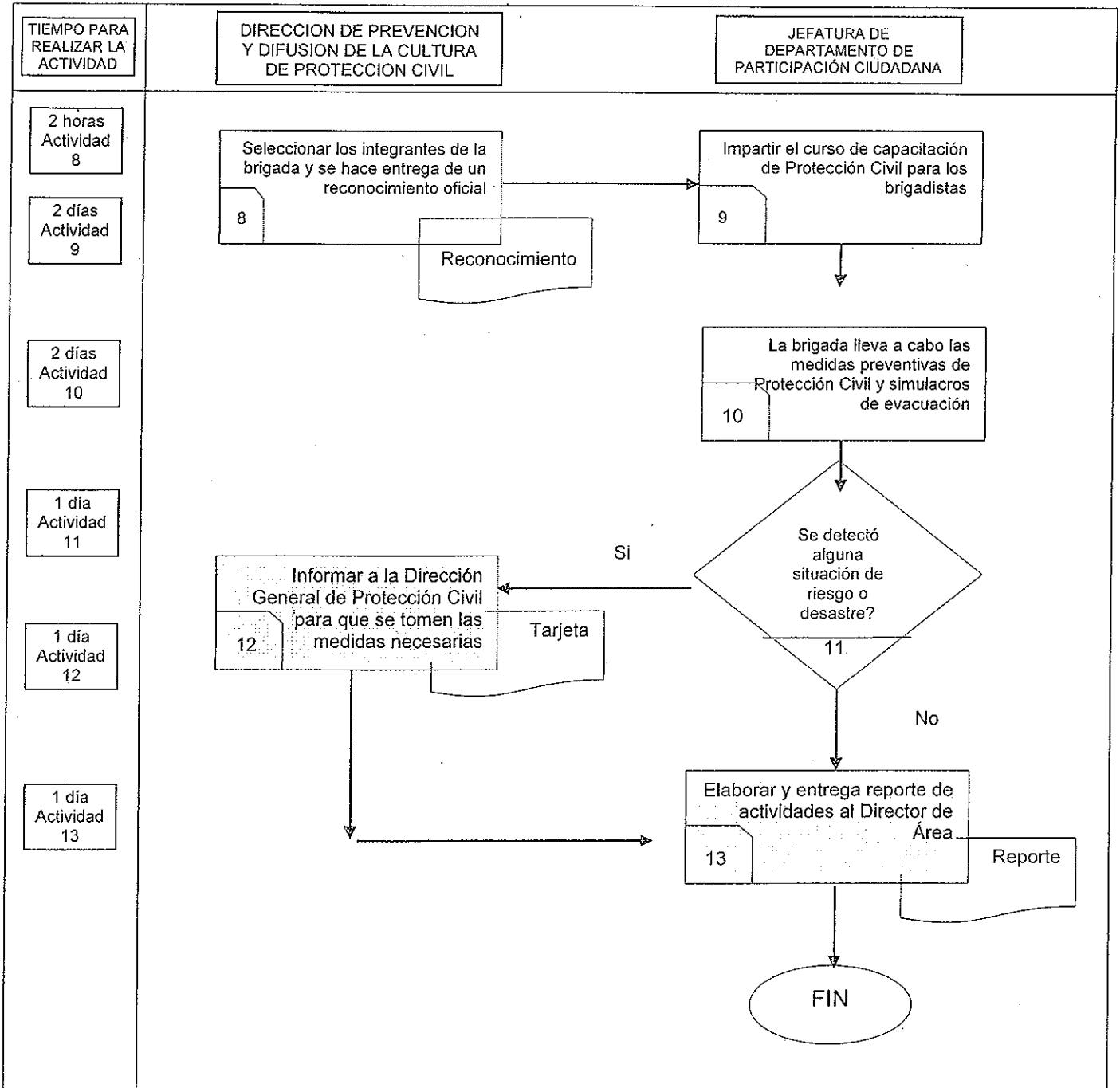
6.- Método de Trabajo:

- 6.1. Diagrama de Flujo.
- 6.2. Descripción de Actividades.
- 6.3. Registro de Calidad y Anexos.

6.1. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE CONFORMACION DE
BRIGADAS DE PROTECCION CIVIL
(PR-SSC-DPyDCPC-02)



6.1. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE CONFORMACION DE BRIGADAS DE PROTECCION CIVIL (PR-SSC-DPyDCPC-02)



6.2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE CONFORMACIÓN DE BRIGADAS DE PROTECCIÓN CIVIL (PR-SSC-DPyDCPC-02)

Paso	Responsable	Actividad	Documento de Trabajo (clave)
1	Directora de Prevención y Difusión de la Cultura de la Protección Civil (DP y DCPC)	Recibe documento donde solicitan la integración y capacitación de alguna brigada de Protección Civil.	Solicitud
2	Jefe de Departamento de Participación Ciudadana (JDPC)	Calendariza la conformación de las brigadas de Protección Civil del Municipio.	Calendario de conformación de brigadas
3	JDPC	¿Se puede incluir en el calendario la conformación de esta brigada? Si: ir a la actividad 5 No: ir a la actividad 4	
4	DP y DCPC	Elabora oficio para dar respuesta a la solicitud ciudadana.	Oficio de respuesta de negativa
5	DP y DCPC	Procede a incluir la solicitud en el Calendario de conformación de brigadas de Protección Civil.	Calendario de conformación de brigadas
6	JDPC	Lleva a cabo la vinculación con instancia, escuela, empresa o grupo comunitario que corresponda al calendario, para proceder a conformar la brigada de Protección Civil.	Oficio de aceptación
7	JDPC	Acude a impartir la plática sobre prevención y cultura de Protección Civil y se abre la convocatoria para formar parte de la brigada de Protección Civil.	Convocatoria (Lista de asistencia, folletos, trípticos, volantes informativos)
8	DP y DCPC	Hace la selección de los integrantes de la brigada de Protección Civil y se hace entrega de un reconocimiento oficial.	Reconocimiento de la Dirección de Prevención y Difusión de la Cultura de la Protección Civil
9	JDPC	Imparte curso de capacitación sobre prevención y cultura de Protección Civil.	



CUERNAVACA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ESTADOS
UNIDOS
MEXICANOS

AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA
CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL
REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SSC-DPyDCPC-
IV-III

Revisión: 3

Página: 26 de 31

Paso	Responsable	Actividad	Documento De Trabajo (clave)
10	JDPC	La brigada lleva a cabo las medidas preventivas de Protección Civil y simulacro de evacuación.	
11	JDPC	¿Detecta alguna situación de riesgo? Si: ir a la actividad 12 No: ir a la actividad 13	
12	DP y DCPC	Da aviso a la Dirección General de Protección Civil para que se lleven a cabo las medidas necesarias para evitar cualquier situación de riesgo o desastre.	Tarjeta informativa detallando la situación de riesgo.
13	JDPC	Presenta reporte mensual a la Dirección de Prevención y Difusión de la Cultura de Protección Civil, de las brigadas de Protección Civil que fueron conformadas y las medidas preventivas realizadas. Con esta actividad termina el procedimiento.	Reporte Mensual

6.3. REGISTRO DE CALIDAD Y ANEXOS
(PR-SSC-DPyDCPC-02)

No	Documentos (Clave)	Responsabilidad de su Custodia	Tiempo de retención	Disposición Final
1	Oficio de solicitud	Director de Prevención y Difusión de la Cultura de Protección Civil	3 años	Archivo
2	Calendario de conformación de brigadas	Director de Prevención y Difusión de la Cultura de Protección Civil	3 años	Archivo
3	Oficio de respuesta negativa	Director de Prevención y Difusión de la Cultura de Protección Civil	3 años	Archivo
4	Oficio de aceptación y vinculación	Director de Prevención y Difusión de la Cultura de Protección Civil	3 años	Archivo
5	Reporte Mensual de las brigadas de Protección Civil que fueron conformadas y las medidas preventivas realizadas.	Director de Prevención y Difusión de la Cultura de Protección Civil	3 años	Archivo
6	Convocatoria	Director de Prevención y Difusión de la Cultura de Protección Civil	3 años	Archivo
7	Lista de asistencia de cursos, talleres y pláticas otorgados	Director de Prevención y Difusión de la Cultura de Protección Civil	3 años	Archivo
8	Volante informativo medidas preventivas de Protección Civil	Director de Prevención y Difusión de la Cultura de Protección Civil	3 años	Archivo
9	Reconocimiento oficial de brigada	Director de Prevención y Difusión de la Cultura de Protección Civil	3 años	Archivo
10	Tarjeta informativa	Director de Prevención y Difusión de la Cultura de Protección Civil	3 años	Archivo
11	Reporte mensual	Director de Prevención y Difusión de la Cultura de Protección Civil	3 años	Archivo

Anexo No	Documento	Clave
1	Lista de asistencia de cursos, talleres y pláticas otorgados	S/C
3	Tarjeta informativa	S/C

XI. DIRECTORIO

Nombre Y Puesto	Teléfonos Oficiales	Domicilio Oficial
Guadalupe Isela Chávez Cardoso Director de Prevención y Difusión de la Cultura de Protección Civil	(777) 3121274 (777) 3143760	Calle Iguala No. 22 Col. Vista Hermosa Cuernavaca, Mor.
VACANTE Jefe de Departamento de Participación Ciudadana	(777) 3121274 (777) 3143760	Calle Iguala No. 22 Col. Vista Hermosa Cuernavaca, Mor.

XII. HOJA DE PARTICIPACIÓN

FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
27 de Mayo de 2016	12 de Septiembre de 2016

PARTICIPANTES	PUESTO
Guadalupe Isela Chávez Cardoso	Directora de Prevención y Difusión de la Cultura de Protección Civil
Emigdio González Galindo	Técnico Informático

Emigdio González Galindo
Técnico Informático
Asesor Designado de la
Coordinación de Modernización
Administrativa

Guadalupe Isela Chávez Cardoso
Director de Prevención y Difusión
de la Cultura de Protección Civil
Responsable de la elaboración del
Manual de Organización, Políticas y
Procedimientos



XIII. REGISTRO DE ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN, POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

ÁREA: Dirección de Prevención y Difusión de la Cultura de Protección Civil

Apartado	Motivo Del Cambio	Fecha De Vigencia	Puesto Nombre Y Firma	Vó Bo Coordinación de Modernización Administrativa
Todos	Actualización del Manual Versión 2016	12/Sep./16	Director De Prevención y Difusión de la Cultura de Protección Civil Guadalupe Isela Chávez Cardoso	Francisco Carbajal Zapata 